



### Adj. Simple Nº 8/2024

(Cotización de precios)

Salta, jueves 07 de marzo de 2024

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

-----  
Jefe División Compras

-----  
Jefe Sector Registros y Contrataciones

| Renglon | Cantidad | Descripcion  | Importe Unitario | Subtotal |
|---------|----------|--|------------------|----------|
| 1       | 1        | Apertura de cuenta corriente para las siguientes impresoras pertenecientes de la Cámara de Diputados: Samsung 2165(101), Samsung 2020(111), Samsung 1665 (104), Hewlett- Packard 1018(12A), Hwwlett-Packard 105, Canon 283A, Canon 325. Plazo de la cotización: hasta llegar al monto de \$2.604.800 |                  |          |
|         |          | TOTAL  |                  |          |

#### ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: \_\_\_\_\_
3. Mantenimiento de la oferta: \_\_\_\_ 30 días. \_\_\_\_
4. Proveedor del estado N° \_\_\_\_\_ Número de C.U.I.T.: \_\_\_\_\_
5. Domicilio: \_\_\_\_\_
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el jueves, 14 de marzo de 2024 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: [compras@diputadosalta.gob.ar](mailto:compras@diputadosalta.gob.ar)
10. Los requerimientos podrán observarse en: [www.diputadosalta.gob.ar](http://www.diputadosalta.gob.ar)
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones precedentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

-----  
Firma del Comerciante (sello)